



Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Nº 077 -2021-DG-HVLH/MINSA

Resolución Directoral

Magdalena del Mar, 17 de agosto del 2021.

VISTOS; El Expediente N° 2100011022, que contiene la Carta S/N de fecha 30 de julio del 2021, de renuncia al cargo de Directora Ejecutiva I de la Oficina Ejecutiva de Administración de la M. C. Giovany Margarita Rivera Ramírez, el Informe Técnico N° 092-2021-UFLIPyDP-OP-HVLH/MINSA, de fecha 12 de agosto del 2021, elaborado por la Unidad Funcional de Legajo, Información Personal y Desarrollo de Personas de la Oficina de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera, y el Memorando N° 197-2021-DG-HVLH/MINSA, de fecha 11 de agosto del 2021, de la Dirección General del Hospital "Víctor Larco Herrera", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27175, Ley del Empleo Público, establece en su artículo 5 que el acceso al empleo público se realiza mediante concurso público y abierto en base a los méritos y capacidad de las personas, así como también observando el principio de igualdad de oportunidades. La excepción a esta disposición la configura los puestos de confianza que se encuentren debidamente identificados como tal en los documentos de gestión interna de la entidad, en los que no se requiere de proceso de selección, no obstante, la persona designada debe de cumplir con el perfil mínimo del puesto;

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de Designación y Encargo para los empleados públicos de carrera, al servicio del Estado;

Que, el artículo 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", establece condiciones para la designación que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; En caso de no pertenecer a la carrera pública, concluye su relación con el Estado;

Que, la Médico Cirujano Giovany Margarita Rivera Ramírez mediante Carta S/N de fecha 30 de julio del 2021, expone los motivos de estricta índole personal de su renuncia al cargo de Directora Ejecutiva I de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera", que viene ocupando, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a fin de que se considere como último día de labores el 12 de agosto del 2021;

Que, en consecuencia, es necesario aceptar la renuncia formulada por la **M.C. Giovany Margarita Rivera Ramírez**, designada mediante Resolución Jefatural N° 033-2017/IGSS, de fecha 20 de febrero del 2017;





Resolución Directoral

Que, mediante Resolución Secretarial N° 315-2020/MINSA, de fecha 15 de diciembre de 2020, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Víctor Larco Herrera, en el cual el cargo de Director/a Ejecutivo/a de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-4 (CAP-P N° 038), se encuentra como cargo de confianza o de libre designación;

Que, mediante Informe Técnico N° 092-2021-UFLIPyDP-OP-HVLH/MINSA, de fecha 12 de agosto del 2021, la Unidad Funcional de Legajo, Información Personal y Desarrollo de Personal de la Oficina de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera, recomienda que de acuerdo a los documentos de Vistos, se emita el acto resolutorio mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la señora M.C. Giovany Margarita Rivera Ramírez al cargo de Director/a Ejecutiva I de la Oficina Ejecutiva de Administración, CAP Provisional del Hospital Víctor Larco Herrera, Nivel F-4 (CAP-P N° 038);

Que, con Memorando N° 197-2021-DG-HVLH/MINSA, de fecha 11 de agosto del 2021, la Dirección General del Hospital Víctor Larco Herrera, remite la propuesta de designación de la **C.P.C. Elisa Janet Rivera Del Río**, al cargo de Directora Ejecutiva I de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera", para dicho efecto se dispone realizar las acciones administrativas que correspondan;

Que, consecuentemente, es necesario dar por termino la designación de la señora M.C. Giovany Margarita Rivera Ramírez dispuesta por la Resolución Jefatural N° 033-2017/IGSS, a partir del día 12 de agosto del 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que, la Dirección General ha visto por conveniente designar las funciones de Director/a Ejecutiva I de la Oficina Ejecutiva de Administración a la Contadora Público Colegiada (**C.P.C**) **Elisa Janet Rivera Del Río** para desempeñar las funciones, Nivel F-4 (CAP-P N° 038) – Hospital Víctor Larco Herrera;

Con el Visto bueno de la Dirección General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera";

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, que determina y regula el ámbito de competencia, las funciones y la estructura orgánica básica del Ministerio de Salud, así como sus relaciones de articulación y coordinación con otras entidades; el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH- "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidad públicas", aprobado por Resolución Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, y;





Nº 077 -2021-DG-HVLH/MINSA

Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Resolución Directoral

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA, de fecha 31 de diciembre de 2020, delega facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año fiscal 2021; en su artículo 11 se delega durante el año fiscal 2021, a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) DE Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, entre otras: a) Designar en cargo de confianza o de libre designación;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. – DAR TERMINO a partir de la fecha de la presente resolución, la designación efectuada mediante Resolución Jefatural Nº 033-2017/IGSS a la M.C. Giovany Margarita Rivera Ramírez en el cargo de Directora Ejecutiva I de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera", dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º. - DESIGNAR, a la señora **C.P.C. Elisa Janet Rivera Del Río**, en el cargo de Directora Ejecutiva I de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera", Nivel F-4, (CAP-P Nº 038), conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3º. -Notificar, copia de la presente resolución a las interesadas e instancias correspondientes, así como anexar copia de la misma en el legajo personal respectivo.

Artículo 4º. - Disponer, la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal de Transparencia Estándar del Hospital Víctor Larco Herrera del Ministerio de Salud.



Regístrese y Comuníquese.

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693



EMRCH/MYRV/CRE.
C.c. Dirección General
C.c. Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
C.c. Of. Personal
C.c. U.F. de Remuneraciones y Presupuesto
C.c. INFORHUS
C. c. U. F. Legajo
C.c. Interesadas.
C.c. Of. Comunicaciones.
C.c. Direc. Ejec. Administración.
C.c. Archivo.